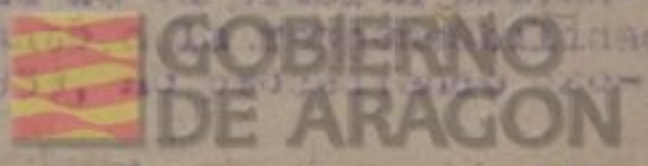


... DON RAFAEL ... Jefe de la ... "Gerona" ...

CERTIFICADO: Que a los folios que se indican obra en el expediente judicial ...

Al 37 y 37 vuelto ... ALBERTO ... MANUEL GRACIA ...



... para de comitacion de para por... se cenido
en cuenta en el fallo las normas dictadas por S.M. el generalísimo jefe del
Estado de 25 de enero de 1940. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos
y firmamos.- Baltasar "aguila".- Damián "arcia".- Hilarión "quintero".- Antonio
Lloret.- Ignacio "navarro".- Narciso "barca".-

Al 30 obra del Lto. Sr. Jefe de Guerra de la Junta "región mili-
tar de fecha 26 de febrero de 1940, por el cual aprueba la anterior sentencia
ordenando las diligencias de ejecución pertinentes a la misma."

Y para que conste y a efectos de su emisión, *al Tribunal Regional*
de Responsabilidades Políticas de la Provincia de Teruel
extiendo el presente que concuerda con su original al que se remite en orden
y visado por S.M. en Zaragoza a *dos* de *junio* de mil novecientos
cuarenta y uno.-

ve 3a

16-6-41

45860

R

PROVIDENCIA
Señores
Presidente
Barreda
y Puigferrer

Teruel a veintinueve de enero de
mil novecientos cuarenta y cuatro
~~Asociación de~~ al Fiscal.

Lo acordaron los Sres. del margen y rubrica el señor
Presidente, de que Certifico.



NOTA.—Seguidamente pasa a Fiscalía. Certifico.



El fin de este es poder aclarar los autos en elusion con
los condenados Manuel Franca Turon y Manuel y Miguel Franca Bra

Tener 19 de Agosto de 1944

Luis Ferrer iudic

PROVIDENCIA
Señores
Presidente
y manzanas

Teruel uno de septiembre de mil novecientos
cuarenta y ~~de~~ *de*

A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVASE.

Lo acordaron los señores del margen y rubrica el Sr. Presidente de que certifico.

NOTA,- Seguidamente se archiva. Certifico.